

Comunicado No. 08  
Viernes 5 de diciembre de 2014

## **PRESENTE vende la cartera de sus exasociados**

PRESENTE, el Fondo de Empleados del Grupo Éxito informa que a partir del **1 de octubre de 2014**, las empresas **Logros Factoring Colombia S.A.** e **Idáia S.A.S** se convirtieron en los acreedores de una parte de la cartera de exasociados de la Entidad.

Es decir, que las deudas que tengan actualmente los exasociados por créditos realizados con nuestra Entidad, fueron transferidas a dichas empresas, las cuales se encargarán de ahora en adelante, de todo el proceso de cobro y recaudo de los abonos, además de los procesos jurídicos.

### **Preguntas frecuentes sobre la venta de cartera**

Si tienes dudas sobre este tema, te invitamos a leer detenidamente estas preguntas frecuentes y las respuestas que tenemos para ellas:

**1. ¿El Fondo de Empleados Grupo Éxito PRESENTE vendió la cartera de exasociados?**

Sí, como resultado de una alianza estratégica que beneficiará a los asociados presentes y futuros de la Entidad, se tomó la decisión de vender la cartera de exasociados, para utilizar los recursos provenientes de la venta en provecho ustedes.

**2. ¿Qué implica esto para los codeudores internos?**

La cartera de exasociados se vende al nuevo acreedor con todas las garantías que tenga cada crédito, tanto reales (prendas e hipotecas), como personales (codeudores solidarios). Esto no implica que por la venta de la cartera los codeudores queden exentos de su obligación como codeudores solidarios.

Sin embargo, en el evento de que alguno de los créditos vendidos se encuentre en mora o entre en ella, y tenga un codeudor asociado, el nuevo acreedor

Información de interés para asociados de **PRESENTE** · Fondo de Empleados del **Grupo Éxito**

acompañará a nuestro asociado en una gestión conjunta que lleve a que el deudor principal (exasociado) cumpla sus compromisos.

El nuevo acreedor de la cartera no adelantará ningún tipo de cobro frente a los codeudores asociados mientras estos se encuentren laborando para el Grupo Éxito.

**3. ¿Qué pasará con el deudor principal?**

Continúa con la obligación de pagar sus saldos pendientes, pero ya no al Fondo de Empleados Grupo Éxito, sino al nuevo acreedor comprador de la cartera.

**4. ¿Qué pasa si yo tengo información del deudor principal?**

Si un codeudor conoce la ubicación del deudor principal o tiene información útil para el cobro de la deuda, deberá suministrarla a los nuevos acreedores de la cartera, a los siguientes contactos:

**Teléfonos:** (1) 743 7770 o (1) 743 1210

**Celulares:** (313) 433 3128 – (313) 847 1480 – (321) 343 3297

**E-mail:** [phernandez@carteraycobranza.com](mailto:phernandez@carteraycobranza.com) – [cangarita@carteraycobranza.com](mailto:cangarita@carteraycobranza.com)

**5. ¿Qué ventaja tenemos los asociados con la venta de cartera?**

La ventaja es que PRESENTE, pensando en el bienestar de los asociados y sus familias, reinvertirá a favor de ellos el dinero que recibe por la operación de venta de cartera de exasociados, en los productos de ahorro y crédito que hacen parte de nuestro portafolio.

**6. ¿Qué pasa si el deudor no paga?**

En el evento en que el deudor principal no pague su deuda, el nuevo acreedor de la cartera tomará las medidas necesarias para lograr su cumplimiento, tales como investigaciones de bienes, reporte negativo en centrales de riesgo o incluso, iniciará los correspondientes procesos jurídicos y hará uso de las garantías constituidas.

7. ¿Habrá condonación de intereses en caso de pagar totalmente la deuda?

Estas estrategias de recaudo ya no le corresponden al Fondo PRESENTE, pues ahora el nuevo acreedor determina si condona capital o los intereses.

8. ¿Cuál es la persona o entidad con que debo comunicarme en caso de tener dudas?

Los nuevos acreedores de la cartera son dos empresas: **Logros Factoring Colombia S.A. e Idáia Colombia S.A.S.**, éstas han destinado un call center para atender las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias y así brindar toda la información. Sus datos de contacto son:

**Logros Factoring:**

- **Teléfonos:** (1) 743 7770 o (1) 743 1210
- **Celulares:** (313) 433 3128 – (313) 847 1480 – (321) 343 3297
- **E-mail:** [phernandez@carteraycobranza.com](mailto:phernandez@carteraycobranza.com) – [cangarita@carteraycobranza.com](mailto:cangarita@carteraycobranza.com)

9. ¿Qué pasa si soy pensionado asociado y codeudor?

Si una persona pensionada es asociada al Fondo PRESENTE y se encuentra obligada como codeudora solidaria de otra persona, continuará siendo responsable ante el nuevo acreedor.

**Mayor información**  
Comunicaciones | PRESENTE  
[jjruiz@grupo-exito.com](mailto:jjruiz@grupo-exito.com)  
(4) 339 5356